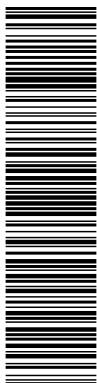


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO TRIBUNAL MONITOR	IDENTIFICADORES N: 2022/2427
OTROS DATOS Código para validación: Q1T54-JRCOP-YZHHE Fecha de emisión: 20 de Octubre de 2022 a las 9:35:49 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/10/2022 09:29
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/10/2022 09:29



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:29:42 del día 20 de Octubre de 2022 Valeriano Díaz Baz. 2735297 Q1T54-JRCOP-YZHHE E:TD0D0C08A47EEC436A80B001C50AB5E39208C357 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torreon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

### DECRETO

Con fecha 17 de junio de 2022 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición en turno de promoción interna, de dos plazas de Monitor/a funcionario/a de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, cinco plazas de Monitor/a laboral, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2020 y tres plazas de Monitor/a laboral, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2022.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO**:

**Primero.-** Nombrar al Tribunal para el puesto ofertado, se realizará por un tribunal integrado por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:  
Titular, Elisa Rodelgo Gómez  
Suplente, Rafael Rodríguez Vázquez

Vocales:  
Titular, Nuria Rodríguez Martínez  
Suplente, Rafael Alcaraz Jiménez

Titular, Paloma Mena Martínez-Campos  
Suplente, Miguel Ángel Ortega Pareja

Titular, Miguel Gómez Moreno  
Suplente, Catalina Fernández Parralejo

Secretario/a:  
Titular, Cristina Carrascosa Serrano  
Suplente, Alfonso de las Heras Catalán

**Segundo.** - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

*Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:*

*Ver fecha y firma al margen*